



PERFIL DEL SERVIDOR PÚBLICO

Numeral 5 del artículo 10 de la LTAIP: El perfil de los puestos de los servidores públicos de carrera y el currículum de quienes ocupan esos puestos.

NOMBRE DEL PUESTO		<i>DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA.</i>	
OBJETIVO	Responsable de organizar, programar y coordinar la difusión de las expresiones artísticas en todos sus niveles, bajo acciones que favorezcan la cultura y el desarrollo educativo de la población.		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza, promueve y ejecuta programas, actividades y eventos de carácter artístico, cultural y educativo dirigido a los diversos sectores sociales del Municipio. • Participa en Reuniones, y acciones que emprende el gobierno Municipal con la sociedad civil en beneficio de la cultura. • Organiza, coordina y supervisa las bibliotecas públicas que dependen del Gobierno Municipal. • Implementa acciones estratégicas para incrementar el acervo bibliográfico de los centros bibliotecarios. • Organiza y Promueve los valores culturales y artísticos del municipio con eventos, exposiciones, conferencias, recitales, realización de obras de Arte, y diversas disciplinas que contribuyan a la cultura en general. • Promueve con acciones como concursos, Olimpiadas culturales, la búsqueda de talentos artísticos y culturales. • Implementa programas educativos y de orientación al conocimiento de los deberes cívicos. • Difunde los valores históricos del municipio en apoyo a las actividades que desempeña el cronista del Municipio. 		
REQUERIMIENTOS			
SEXO	INDISTINTO	EXPERIENCIA MÍNIMA	Tres años en actividades profesionales similares al puesto.
NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA PREFERENTEMENTE TITULADO		
PERFIL PERSONAL			
Expresiva, Analítica, Persuasiva, Proactiva, Trabajo en equipo, Tomar decisiones, espíritu de servicio, Facilidad de palabra, Organizada.			